

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Octava reunión de la Conferencia de las Partes
Kyoto (Japón), 2 a 13 de marzo de 1992

Interpretación y aplicación de la Convención

INFORME SOBRE LOS INFORMES NACIONALES PREPARADOS EN VIRTUD
DEL PARRAFO 7 DEL ARTICULO VIII DE LA CONVENCION

Informe de la Secretaría

INTRODUCCION

Como parte de un contrato de consultoría anual, la Wildlife Trade Monitoring Unit (WTMU) del World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, Reino Unido, se encarga de mantener la base de datos computadorizados que contiene un registro completo de todas las transacciones comerciales relativas a la CITES comunicadas por las Partes en sus informes anuales. Esta labor es fundamental para que la Secretaría pueda cumplir las obligaciones que prevé el Artículo XII de la Convención.

En el contrato se estableció también la exigencia de que la WTMU elaborara un informe sobre la aplicación de la Convención en 1988 y 1989 a la luz de los informes anuales presentados por las Partes. La Secretaría formuló varias recomendaciones a la WTMU con respecto a la preparación de su informe, y las Partes deben considerar el informe de la WTMU como parte integrante del presente informe de la Secretaría. El informe de la WTMU figura como Anexo al presente documento.

Los informes anuales sirven para cumplir dos objetivos principales del funcionamiento de la CITES:

1. Vigilar el comercio de especímenes de las especies incluidas en los Apéndices y, en consecuencia, facilitar la evaluación de los efectos de este comercio en las poblaciones de vida silvestre; y
2. Vigilar la aplicación de la Convención y, en particular, detectar sus infracciones.

PRESENTACION DE INFORMES ANUALES

Hay cuatro esferas principales en que existen problemas con respecto a la presentación de informes anuales:

1. No presentación del informe

Como se indica en la Sección 2 del informe de la WTMU, el porcentaje de las Partes que han presentado un informe anual ha disminuido de un elevado 81% en 1986 al 71% en 1989. A los efectos de obtener información adicional, las Partes deben referirse a la Sección 1 A) de la Parte 1 del documento Doc. 8.19, Informe sobre supuestas infracciones y de otros problemas relacionados con la aplicación efectiva de la Convención.

2. Presentación tardía

Como se observa en la Sección 2 del informe de la WTMU, la presentación tardía de los informes anuales sigue constituyendo un problema importante. Para poder utilizar eficazmente las estadísticas comerciales es fundamental que se disponga, lo antes posible, de la información. En todo caso, los informes deben presentarse a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al que se refieren. Los informes anuales se reciben muchas veces con tanto atraso que se refieren al comercio que se efectuó mucho antes. Cuando ello ocurre, no se detectan oportunamente las posibles tendencias perjudiciales que se manifiestan en los niveles comerciales. Además, la fiscalización de las infracciones se

convierte a veces en una actividad sin sentido, ya que puede ser demasiado tarde para adoptar alguna medida contra las personas que hayan violado la Convención.

Mediante Notificaciones a las Partes, telefax o carta, la Secretaría recuerda periódicamente a las Partes que presentan informes tardíos que deben proporcionar un informe anual. Cada recordatorio ha dado lugar a la presentación de cierto número de informes, pero desde el punto de vista administrativo ha significado una pérdida de tiempo y ha resultado oneroso.

3. Incumplimiento de las Directrices sobre la Preparación de Informes Anuales

Como se indicó en detalle en la Sección 4 del informe de la WTMU, muchas Partes aún no siguen las recomendaciones previstas en las "Directrices para la Preparación de los Informes Anuales de la CITES", contenidas en la Notificación a las Partes N° 205. Sin embargo, desde 1987 se han observado algunos progresos a este respecto. No obstante, si no se cumplen a fondo las directrices, los datos suelen resultar más o menos inútiles para las finalidades que se requieren. En la actualidad, la mayoría de las principales Partes comerciantes siguen en gran medida las directrices, pero aún hay algunas que no las respetan. La Secretaría ha seguido asesorando a las Partes interesadas acerca de este problema, y con esta correspondencia les ha adjuntado ejemplares de la Notificación a las Partes N° 205.

4. No presentación de los datos correspondientes a grandes grupos de especies o presentación de datos que contienen considerables inexactitudes

Muchos informes anuales siguen omitiendo datos sobre grandes secciones del comercio en especímenes de la CITES, sobre todo con respecto al comercio de plantas. Este problema se ejemplifica con claridad en la Sección 5 del informe de la WTMU y da lugar a que se piense que tal vez sea una de las causas principales de las discrepancias que aparecen en la correlación de los informes sobre importaciones con los informes relativos a las exportaciones.

Algunas Partes declaran una gran cantidad de reexportaciones, pero no indican ninguna de las importaciones correspondientes. Aunque ello pueda justificarse en algunos casos, suele deberse al hecho de que los datos no se compilen. Cuando se omiten las estadísticas comerciales, ello suele deberse a que los permisos y certificados quedan en poder del personal de aduanas o de otras autoridades, sin que se transmitan a la Autoridad Administrativa competente.

CUADROS COMPARATIVOS

El contrato celebrado entre la Secretaría y la WTMU estipula que esta última ha de proporcionar cuadros comparativos de los datos del comercio anual, a los efectos de comparar los informes sobre la exportación e importación de cada uno de los envíos y, por tanto, de permitir que las Partes determinen las discrepancias que podrían indicar la realización de un comercio ilícito.

Cuando un número suficiente de Partes (sobre todo las que tienen un gran volumen comercial) han presentado sus informes anuales correspondientes a un año determinado, la Secretaría pide a la WTMU que compile la tabulación comparativa. Cuando hay prolongados atrasos en la recepción de los informes anuales de las Partes, la tabulación también tiene que ser retardada. En consecuencia, se pierde una parte considerable de la utilidad de dicha tabulación. Atrasos de hasta dos años han determinado que resulte muy difícil o incluso imposible investigar las discrepancias reveladas por los informes. Por este motivo, muchos de los documentos ya se han archivado o la mercancía ha desaparecido. Además, cuando se descubren casos de fraude, algunas Partes no pueden actuar, ya sea por restricciones jurídicas o por resultar impracticable la iniciación de investigaciones de violaciones que tal vez ocurrieron hace mucho tiempo antes.

COMPUTARIZACION

Se aconseja a todas las Partes que presenten los datos de su informe anual en un formato electrónico que sea compatible con el sistema que en la actualidad emplea la WTMU. La Secretaría recomienda a las Partes que proyecten enviar sus informes anuales en ese formato que sigan las directrices que figuran en la Notificación a las Partes N° 664.

RECOMENDACIONES

1. Las Partes deben considerar la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución contenido en el Anexo 1 de la Parte 1 del documento Doc. 8.19, o de un documento análogo que aborde los problemas vinculados a la falta de presentación

de informes anuales de las Partes o a su presentación tardía, tal como se describen en el presente documento, así como en la Sección 1 A) de la Parte 1 del documento Doc. 8.19.

2. Las Partes que todavía no hayan computarizado su registro de estadísticas comerciales de la CITES han de examinar la posibilidad de hacerlo a la brevedad posible, de conformidad con las directrices establecidas en la Notificación a las Partes N° 664 y en la forma que se recomienda en la Resolución Conf. 5.6.
3. Las Partes han de desplegar más esfuerzos por asegurar la mayor exactitud e integridad de sus informes. En particular, los informes deben:
 - a) seguir las directrices establecidas en la Notificación a las Partes N° 205 hasta que la Secretaría notifique nuevas directrices a las Partes;
 - b) incluir datos sobre todo el comercio en especímenes de las especies que figuran en los apéndices de la CITES, y
 - c) siempre que sea posible, hacerse embarque por embarque e incluir los números del permiso o certificado (para facilitar la verificación).



LA APLICACION DE LA CITES EN 1988 Y 1989 SEGUN
LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LAS PARTES

Informe preparado para la Secretaría de CITES

por

John Caldwell
Helen Corrigan

Wildlife Trade Monitoring Unit
World Conservation Monitoring Centre
219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
Reino Unido

Diciembre de 1991

1. Resumen

Se ha efectuado un análisis detallado de los informes anuales de las Partes en la CITES para los años 1988, 1989 y 1990. Los aspectos particulares que se examinaron son: cumplimiento de los plazos de presentación; adhesión a las directrices sobre armonización de los informes anuales formuladas en la Notificación a las Partes No. 205, y precisión de los datos que contienen los informes.

El número de Partes que presentan sus informes en el plazo establecido, es decir, antes del 31 de octubre del año siguiente al que se efectúa el comercio, ha seguido disminuyendo, desde el 65% de Partes en 1984 hasta menos de 30% para los dos últimos años (1989 y 1990). En el mismo período, el número de países Partes en la Convención aumentó en un 23%. Es muy preocupante que el 70% de las Partes no cumplan el plazo de presentación, puesto que ello reduce la eficiencia de la Convención.

Se ha producido alguna mejora general en la ejecución de las recomendaciones de la Notificación No. 205. De los informes anuales presentados para 1988 y 1989, ninguna Parte cumplió menos del 25% de las recomendaciones, y sólo seis Partes las cumplieron por entero. Muchas de las secciones de los informes anuales que se señalaron como problemáticas en el anexo al documento Doc. 7.18 se tratan ahora de forma más satisfactoria; por ejemplo, un número cada vez más grande de Partes detalla el comercio envió por envió, y la información corresponde al comercio realizado en vez de a los permisos otorgados. No obstante, todavía se pueden hacer mejoras considerables, especialmente en lo que respecta a la consignación correcta del país de origen de los especímenes cuando proceden de programas de cría en cautividad o reproducción artificial.

La comparación entre las importaciones y sus correspondientes exportaciones/ reexportaciones indica que la información sobre el comercio, particularmente de taxa animales, es cada vez más precisa. El comercio de plantas sigue mostrando un nivel de correlación muy bajo (inferior a 10%). Gran parte de esta mejora es resultado de una armonización más estrecha entre los informes anuales y las directrices acordadas. También está mejorando la transcripción de los datos. A pesar de ello, siguen existiendo algunos problemas relacionados con la elaboración de los informes: por ejemplo, Singapur no comunica la enorme cantidad de importaciones efectuadas desde Indonesia; las Partes siguen informando sobre la base de permisos otorgados en vez del comercio real, y hay algunas Partes que no envían sus informes. Una de las causas principales de los errores que contienen los informes de los países de la Comunidad Europea es que se informa sobre el comercio realizado a partir de una serie incompleta de permisos devueltos.

Uno de los propósitos más importantes de los informes anuales es el de posibilitar la vigilancia de los niveles del comercio en especies incluidas en los Apéndices. Es obvio que esa tarea no se puede realizar a menos que mejore la exactitud de los informes, y se los presente dentro de los plazos estipulados.

2. Introducción

Este informe fue preparado por la Unidad de Vigilancia del Comercio de Vida Silvestre (WTMU) bajo un contrato de consultoría entre la Secretaría de CITES y el WCMC para 1991. En él se analiza la aplicación de la Convención según se recoge en los informes anuales presentados por las Partes para los años 1988 y 1989, y continúa el proceso iniciado en el documento Doc. 4.18, en el que se analizaban los años 1979 y 1980, y los documentos Doc. 5.17 (Rev.), 6.17 y 7.18 Anexo, en los que se analizaron los años 1981 a 1987. El informe se divide en tres partes: en la primera se examina las fechas y los métodos de elaboración de los informes anuales; en la segunda, se evalúa su formato de presentación en función de los criterios descritos en la Notificación No. 205 sobre armonización de los informes anuales; y en la tercera se trata de evaluar la exactitud de la información contenida en esos informes, mediante la comparación entre las exportaciones y las importaciones comunicadas.

3. Presentación de los Informes Anuales

En la Figura 1 aparece el número de países que eran Partes en la CITES y el número de informes anuales presentados por año, y en el Cuadro 1 se ofrece más detalles sobre las fechas de envío a la Secretaría de CITES. Las cifras del número de Partes corresponden al final del año objeto de análisis, mientras que el número de informes anuales representa los recibidos antes del 31 de octubre de 1991 (datos proporcionados por la Secretaría de CITES). El número de países que han adherido a la Convención sigue aumentando, y alcanzó un 77% entre finales de 1980 y octubre de 1991, pero el porcentaje de Partes que envían informes anuales alcanzó un pico de 81% en 1986, y ha decaído año a año desde entonces. Cabe señalar que, para cada año, al menos 19% de las Partes no han enviado informes. La disminución desde el 78% de presentación (76 informes) en 1988 a 71% (73 informes) en 1989, y hasta 29% (31 informes) en 1990 es, casi con toda certeza, una función del tiempo que se tarda en elaborar y presentar los

informes, ya que al redactar el documento Doc. 7.18 Anexo (10 de agosto de 1989), sólo 28% de las Partes habían enviado informes para 1987, mientras que esa cifra alcanza actualmente el 80%.

En las Resoluciones Conf. 3.10 y 5.6 se menciona la posibilidad de informatizar las estadísticas sobre el comercio ofrecidas en los informes anuales. Hasta hace muy poco tiempo, siete Partes presentaban su información anual grabada en cinta magnética o disquete; y en 1989, Japón también convino en enviar su amplio informe sobre importaciones en disquete. En el Cuadro 2 se ofrece una lista de las Partes que actualmente presentan sus informes anuales en forma electrónica. La mayoría de los informes que recibe la Secretaría de la CITES están escritos a máquina, manuscritos, o son simplemente copias de permisos y certificados que deberá recopilar la WTMU. A continuación, esos datos se deberán codificar y entrar manualmente en las bases de datos existentes, un proceso durante el cual se pueden cometer muchos errores.

El Cuadro 3 se basa en la información que aparece en el Cuadro 1, y muestra más claramente las Partes que envían sus informes dentro del plazo, las que los envían con retraso, y la cantidad de meses atrasados, y las que no enviaron informes para 1988, 1989 y 1990. Esos datos también aparecen en la Figura 2, que muestra, para cada uno de esos años, el porcentaje acumulativo de las Partes que envían informes anuales. En 1989 y 1990, menos del 30% de las Partes presentaron sus informes anuales dentro del plazo establecido, el 31 de octubre del año siguiente al año en que se efectuó el comercio.

En la Figura 3 se muestra el total de Partes que presentaron sus informes anuales antes del plazo establecido. El número de Partes que cumple ese requisito ha disminuido en forma continuada, del 65% en 1986 a menos del 30% en 1989 y 1990. Además, sólo el 60% de las Partes envía su informe anual dentro de los 18 meses contados a partir del momento en que se efectúa el comercio. Un período tan largo entre la fecha en que se efectúa el comercio y la fecha en que se presenta el informe anual hace que cualquier análisis de la manera en que se comunica el comercio, o los problemas del comercio propiamente dicho, sea casi completamente inútil para las actividades de ejecución efectiva.

4. Cumplimiento de las directrices de la Notificación a las Partes No. 205

En el documento Doc. 7.18 Anexo se ofreció un breve análisis de la manera en que las Partes cumplieron en 1987 las disposiciones de la Notificación a las Partes No. 205 de la CITES sobre armonización de los informes anuales. Ese ejercicio se repitió para todas las Partes que presentaron informes anuales en 1988 y 1989, y en los casos en que el informe para 1989 estaba disponible, se prefirió al de 1988, como se muestra en el Cuadro 2. Los informes anuales compilados para varios países por la WTMU a partir de los permisos de importación, exportación y reexportación se omitieron del análisis, pero aparecen en el Cuadro 2.

4.1 Métodos

Como en el pasado, se eligieron once criterios para evaluar el cumplimiento de la Notificación No. 205, y a cada informe anual se le otorgó una nota entre 0 y 5 con respecto a cada uno de esos criterios:

- a) se utiliza el formato normalizado propuesto
- b) se consigna el número del Apéndice CITES
- c) se utilizan los nombres científicos
- d) los taxa se disponen en el orden recomendado
- e) el informe se elabora envío por envío
- f) se comunican los números de los permisos de exportación/ reexportación
- g) se comunica el propósito de la transacción
- h) se proporciona información correcta sobre los países de destino/ exportación/origen
- i) la descripción de los especímenes comercializados se ajusta a las recomendaciones de la Notificación No. 205
- j) las cantidades de artículos se expresan en las unidades correctas

- k) la columna "Observaciones" contiene información suplementaria en los casos necesarios, o se comunica el origen de los elementos comercializados

4.2 Resultados

Las Partes que cumplieron todas las directrices que figuran en la Notificación No. 205 recibieron una puntuación de 55, y las que no lo hicieron, una puntuación comprendida entre 0 y 54. De los 76 países examinados, sólo seis (8%) cumplieron en su totalidad las recomendaciones de la Notificación, y alcanzaron la puntuación de 55. No obstante, ninguna Parte tuvo menos del 25%, lo que muestra una ligera mejora desde 1987 (Doc. 7.18).

Si se suma la puntuación que obtuvo cada Parte para cada criterio, se puede evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la Notificación No. 205, y quizá, indicar los sectores en que las Partes podrían mejorar sus informes anuales. Los resultados se ofrecen en las Figuras 4 y 5. La Figura 4 muestra el porcentaje total de cumplimiento de la Notificación, e indica que alrededor de 80% de los informes anuales, se encuentran ahora a por lo menos un 75% del camino hacia la consecución de ese objetivo. En el documento Doc. 7.18 Anexo se señalaba que sólo el 70% de las Partes mostraba ese nivel de cumplimiento en 1989, por lo que se ha conseguido una ligera mejora en la calidad de los informes anuales. No obstante, cabe señalar que esta forma de análisis es bastante subjetiva, y que algunos de los cambios pueden obedecer a que los informes anuales hayan sido elaborados por personal diferente.

La Figura 5 muestra que, de los once criterios elegidos, sólo uno muestra un valor de cumplimiento inferior a 60% con respecto a la Notificación No. 205, lo que indica que un gran número de Partes no ha seguido el orden taxonómico en su informe anual. Otros criterios que no se cumplieron relativamente bien fueron el suministro de información suplementaria en la columna "Observaciones", la información sobre el propósito de la transacción, y la información completa sobre los números de permisos. Quizá el incumplimiento de estos dos últimos criterios obedezca a que en muchos formularios no existe un "casillero" específico a tal efecto, y a que las Partes siguen consignando sus números de permiso de importación, o el número de permiso del país de origen, en vez del número de permiso correspondiente al país de exportación inmediato.

4.3 Discusión

En general, el cumplimiento total de las directrices de la Notificación No. 205 ha aumentado desde el 67% correspondiente a los informes hasta 1987, hasta 84% para los informes de 1988-1989.

Todavía se pueden realizar muchas mejoras en lo que respecta al suministro de información suplementaria sobre el propósito del comercio, y en la columna "Observaciones" (frecuentemente incluida, pero no utilizada) sobre la naturaleza de los especímenes comerciados, por ejemplo, criados en cautividad, reproducidos artificialmente, preconvección, etc. Se debería alentar a las Partes a que proporcionen información más completa sobre los números de permisos de exportación/reexportación, para poder efectuar un análisis detallado de la correlación entre las importaciones y las exportaciones. Se da el caso todavía de que algunos países con un volumen de comercio nutrido no informan sobre cada uno de los envíos sino sobre el nivel total del comercio.

Si bien no parece un asunto demasiado importante, la elaboración de listas por orden taxonómico agiliza la informatización de los datos de los informes anuales y, lo que es más importante, permite más exactitud. Cuando los informes se envían grabados en medios magnéticos, este factor reviste menos importancia.

5. Correlación de las importaciones con las exportaciones/reexportaciones

Se efectuó un estudio de los datos proporcionados en los informes anuales para establecer la exactitud con que las Partes en la CITES elaboran sus informes, respecto de grupos seleccionados de taxa de animales y plantas. Se compararon las importaciones con las correspondientes exportaciones/ reexportaciones, y se determinó la correspondencia. En general, se utilizaron los mismos formatos y métodos aplicados a los informes anteriores (documentos Doc. 4.18, Doc. 5.17, Doc. 6.17 y Doc. 7.18 Anexo de la CITES). Esas comparaciones directas, efectuadas para el período 1981-1989, indican claramente las mejoras o degradaciones de la calidad de los informes presentados por las Partes.

5.1 Métodos

Este informe se basa en los informes anuales que las Partes CITES presentaron para los años 1988 y 1989, recibidos antes del 12 de noviembre de 1991.

Siguiendo los métodos ya establecidos, se seleccionaron todas las transacciones en especímenes de los taxa que se enumeran a continuación. Algunos de los taxa que se seleccionaron para este análisis difieren de los seleccionados para el estudio en otros documentos sobre la aplicación de la Convención. Por ello, no se podrá efectuar una comparación de series cronológicas de tendencias para los taxa elegidos o para el comercio general total de taxa de animales y plantas.

Fauna

Primates del Apéndice I	sólo vivos
Falconiformes	sólo vivos
Psittacidae	sólo vivos
Crocodylia	sólo pieles enteras y flancos
Varanidae	sólo pieles enteras

Flora

<i>Aloe</i> spp.	todas las transacciones
<i>Encephalartos</i> spp.	todas las transacciones
<i>Cyclamen</i> spp.	todas las transacciones

Una parte del comercio se efectuó con Partes que no habían presentado un informe anual, o con Estados no Parte, o con países desconocidos/no especificados. En teoría, las exportaciones restantes deberían ajustarse a las importaciones. Se calculó la cantidad mínima de esas transacciones que presentan una posible correlación para cada grupo seleccionado de taxa correspondiente a 1988-1989.

Algunas transacciones mostraron una correlación perfecta en todos los detalles comunicados tanto por la Parte importadora como por la Parte exportadora; otras mostraron un cierto grado de correlación, mientras la mayoría no mostró ninguna correlación. Es probable que la ausencia de correlación entre algunas transacciones obedezca al hecho de que el comercio se efectúa hacia fines del año, y los envíos no llegan a destino hasta el año siguiente, por lo que aparecen en los informes anuales consignados para años diferentes. No se trató de determinar cuántos casos corresponden a esta situación, y por ello, el nivel de ausencia de correlación puede ser artificialmente alto. Otro factor que interviene en la correlación es que la Parte informe sobre el comercio verdaderamente efectuado o simplemente sobre los permisos otorgados; este aspecto se analiza con más detalle en la sección 5.2.3 de este informe.

Como se hizo en los informes anteriores (documentos CITES Doc. 4.18, Doc. 5.17, Doc. 6.17, Doc. 7.18 Anexo) las transacciones que sólo mostraban una correlación parcial se dividieron en cinco categorías según el tipo de discrepancia, que se enumeran a continuación:

- a) Una Parte omite mencionar el país de origen o lo consigna incorrectamente
- b) Una Parte utiliza unidades incorrectas o diferentes para describir la transacción, por ejemplo, una Parte puede informar sobre el número de pieles y la otra sobre el peso o la superficie del producto
- c) Una Parte utiliza la nomenclatura taxonómica errónea o insuficiente
- d) Una Parte utiliza términos inadecuados o diferentes para describir la mercadería, por ejemplo, una Parte puede haber comunicado la exportación de un animal vivo, criado en cautividad, o una planta reproducida artificialmente, mientras que la otra comunica la importación de un animal vivo o una planta, pero no declara que ha sido criado en cautividad o reproducida artificialmente
- e) Una Parte sólo comunica la suma total de transacciones; o sea, que en vez de informar sobre cada uno de los envíos, comunica sólo la cantidad total de cada tipo de espécimen comercializado con cada país.

Ahora bien, dado que una transacción puede incluirse en más de una de estas categorías (un importador puede comunicar una subespecie diferente, un país de origen diferente y una cantidad diferente de los comunicados por el exportador) la interpretación de las discrepancias resulta difícil y, hasta cierto punto, subjetiva. Ello hace

que, probablemente, las comparaciones entre años diferentes no tengan un gran sentido. Como se hizo en el documento Doc. 7.18 Anexo, no se calcularon las cantidades de cada una de esas cinco categorías, pero se supone que el resto de la suma de correlaciones perfectas y las correlaciones inexistentes representa una correlación parcial, y se muestra como tal en las Figuras 8 y 9.

En todos los casos de correlación perfecta o parcial, se estimó que dos entradas, una correspondiente al importador y otra, al exportador, representan una transacción. En el caso de los países que informan el total del comercio, se estimó que todas las entradas que conformaban el total también representaban una transacción. Cuando no se pudo establecer ninguna correlación, se consideró que cada entrada representaba una transacción.

5.2 Resultados

5.2.1 Comercio con no Partes y Partes que no presentan informes

En el Cuadro 5 se muestra la cantidad de entradas efectuadas para cada grupo taxonómico y el número mínimo de transacciones inferidas. También en ese cuadro se muestra el porcentaje de las transacciones en las que participaban países no Partes (incluidas las transacciones en que un país era desconocido o no especificado), o Partes que no presentaron su informe anual al 12 de noviembre de 1991.

El comercio total con no Partes disminuyó entre 1988 y 1989, del 13,2% al 10,6% (Figura 6), lo que probablemente sea un resultado directo del incremento del número de países que son actualmente Parte en la Convención. Los taxa de animales seleccionados muestran un porcentaje más alto de comercio con no Partes en 1988 y 1989. Si bien el comercio con no Partes disminuyó a lo largo de los años, el comercio total con Partes que no presentaron informes anuales aumentó entre 1988 y 1989, del 7,2% al 11,2%; sin embargo, este hecho puede deberse a que muy pocas Partes han presentado sus informes anuales para 1989. En particular, el comercio en pieles de cocodrilo con Partes que no presentan informes anuales aumentó del 4,2% al 18,5%. La explicación más probable de este hecho es que Papua Nueva Guinea y Venezuela no han enviado todavía sus informes anuales para 1989, y ambos países son los principales exportadores de pieles de *Crocodylus* y *Caiman* a EE.UU., Japón y Europa.

5.2.2 Transacciones que muestran una correlación perfecta y ninguna correlación

En el Cuadro 6 se ofrece las magnitudes de las transacciones que no mostraron correlación, y aquella cuya correlación fue perfecta para cada uno de los taxa seleccionados, junto con los totales correspondientes a los taxa animales, taxa vegetales, y las cifras de comercio total para los años 1988 y 1989. El porcentaje de transacciones que muestran correlaciones perfectas entre las importaciones y las exportaciones en 1988 y 1989 fue de 30,7% y 25,7%, respectivamente.

Taxa animales

Las Figuras 8(a) a 8(e) ilustran el porcentaje de correspondencias perfectas y falta de correspondencia para 1988 y 1989 correspondientes a los taxa animales considerados en este informe, junto con las cifras de 1981 a 1987, ya que en los informes anteriores sobre la aplicación de la Convención se seleccionaron los mismos taxa. En lo que respecta a esos taxa, el porcentaje de correlación perfecta disminuyó entre 1988 y 1989 (Figura 7). El porcentaje de correlación perfecta de los taxa animales considerados en los informes anteriores, muestra una mejora general en comparación con las cifras calculadas en 1981 (Figuras 8(a), (b), (d), (e)). No se ha producido ninguna mejora general del porcentaje de datos sin correlación a lo largo de los años en los cuatro grupos taxonómicos elegidos para el examen; y únicamente los primates del Apéndice I muestran una pequeña disminución en el porcentaje de datos sin correlación. Entre 1988 y 1989, se produjo un aumento en el porcentaje de ausencia de correlación para todos los grupos taxonómicos de animales seleccionados, del 53,6% al 59,6%.

Primates del Apéndice I

Se observó un pequeño aumento del porcentaje de correlación perfecta, del 24,8% en 1988 al 26,4% en 1989 (Cuadro 6), y la Figura 8(a) muestra una mejora general de la calidad de los informes, un incremento del porcentaje de correlaciones perfectas y una disminución del porcentaje de

transacciones sin correlación, en comparación con los resultados de los informes anteriores. No existen razones obvias para el alto porcentaje de falta de correlación de los datos; no obstante, una parte del problema puede deberse a los envíos que se efectúan hacia fines de año, o a los países que elaboran sus informes sobre la base de permisos/certificados otorgados (secciones 5.1 y 5.2.3). Si bien en años anteriores, los datos correspondientes a los primates del Apéndice I mostraban el más alto nivel de correlación para cualquiera de los taxa, ese lugar lo ocupa ahora las pieles de reptiles comercializadas.

Falconiformes. La tendencia general del porcentaje de correlación perfecta muestra un incremento entre 1981 y 1988 (Figura 8(b)); en 1989 hubo una pequeña disminución de ese porcentaje, como se muestra en el Cuadro 6. El porcentaje de datos sin correlación disminuyó entre 1984 y 1987, pero aumentó en 1988 y 1989. De la información proporcionada por los países exportadores, se deduce que Hungría es un importador importante, pero no ha comunicado importaciones de Falconiformes para 1988 y 1989. Austria es un exportador importante, pero las cantidades exportadas comunicadas por ese país eran generalmente superiores a las cantidades correspondientes comunicadas por los países importadores. Hay que señalar, sin embargo, que Austria elabora sus informes sobre la base de permisos/certificados otorgados, y que, en el caso de que no se haya utilizado una cantidad considerable de permisos, ello haría disminuir el porcentaje de correlación (véase el punto 5.2.3).

Psittacidae. Este grupo no se seleccionó en los años 1981-1987. La mayoría de las transacciones de Psittacidae no muestran ninguna correlación, y el porcentaje de correlación perfecta disminuyó del 34% en 1988 al 28,6% en 1989. Una de las causas principales de esa disminución es que muchas de las exportaciones se efectuaron desde Indonesia hacia Singapur, pero Singapur no ha comunicado ninguna importación de Indonesia.

Crocodylia. Hubo un aumento de los datos sin correlación entre los niveles de 1986 y 1987 y el 60% de 1989, a pesar del incremento del porcentaje de correlaciones perfectas. Como en el caso de los Psittacidae, puede deberse a que Singapur, que adhirió a la CITES en 1986, no comunicó una gran cantidad de importaciones procedentes de Indonesia. A pesar de ello, es interesante señalar que Singapur comunica la reexportación de muchos bienes que se originan en Indonesia.

Varanidae. Se observó un aumento del porcentaje de datos sin correlación para 1988 y 1989, que alcanzaron a 50% y 61%, respectivamente, con respecto a los niveles de 48% y 42% para 1986 y 1987, respectivamente, a pesar del aumento producido en el porcentaje de correlaciones perfectas. Como en el caso de Psittacidae y Crocodylia, es muy probable que obedezca al hecho de que Singapur no ha comunicado grandes cantidades de pieles exportadas por Indonesia.

Taxa vegetales

Las Figuras 9(a) y 9(b) ilustran el porcentaje de correlaciones perfectas y de ausencia de correlaciones para los taxa de plantas considerados en este informe y los anteriores, al tiempo que ofrece detalles desde 1981 hasta 1989. La Figura 9(c) ilustra el porcentaje de datos con y sin correlación para todas las transacciones de *Cyclamen* spp. efectuados en 1988 y 1989. La información sobre el comercio en *Aloe* spp. y *Encephalartos* spp. no ha mostrado ninguna mejora entre 1981 y 1989.

Aloe spp. Un pequeño porcentaje de los datos sobre las exportaciones de *Aloe* para 1988 y 1989 mostraron una correlación perfecta con los datos de los importadores, y una elevada proporción de los datos no mostró correlaciones. La Figura 9(a) muestra un pequeño incremento en el porcentaje de correlaciones perfectas, y una disminución en el porcentaje de ausencia de correlación con respecto a los niveles de 1985. No obstante, grandes cantidades de exportaciones de Sudáfrica no han sido declaradas por los países importadores. Quizá ello obedezca a que Sudáfrica comunica su comercio sobre la base de los permisos otorgados; pero también cabría señalar que la mayoría de los países de la CEE no comunican las importaciones de *Aloe* spp.

Encephalartos spp. El porcentaje de correlaciones perfectas para este taxón disminuyó del 21% en 1986 al 6,3% en 1989, y más de 90% de los datos no mostró ninguna correlación en 1988 y 1989 (Figura 9(b)). La mayoría de las exportaciones procede de Sudáfrica, que informa sobre la base de los permisos otorgados (véanse los comentarios sobre *Aloe* spp.); pero la mayoría de los países importadores no comunica esas exportaciones.

Cyclamen spp. Este grupo no se seleccionó para el análisis en los informes anteriores. Como en el caso de *Aloe* spp. y *Encephalartos* spp., *Cyclamen* produce un porcentaje muy bajo de correlación perfecta, 3,5% en 1988, que aumentó ligeramente a 5,3% en 1989. Los datos mostraron un porcentaje muy pequeño de transacciones sin correlación, y una gran cantidad de transacciones que se ajustan a la definición de "correlación parcial" (Figura 9(c)). Ello obedece a que la mayoría del comercio comunicado se efectúa entre Canadá y EE.UU. Las cifras sobre las exportaciones de Canadá son superiores a las importaciones declaradas por EE.UU. y Canadá declaró que exportaba especímenes vivos y reproducidos artificialmente, mientras que EE.UU. declaró que la mayoría de las importaciones era de especímenes vivos y país de origen desconocido.

5.2.3 Partes que comunican los permisos otorgados

En la Notificación No. 205 de la CITES se estipula que los informes deben consignar claramente si los datos corresponden a especímenes realmente comerciados o a permisos/certificados otorgados. Si bien se prefiere el primer tipo de información, ambos son aceptables, siempre y cuando el método aplicado se refiera siempre al mismo tipo. En la mayoría de los casos, casi nunca se explicó la índole del comercio: sólo 15 países de los 84 informes anuales presentados en 1988/89 especificaron la naturaleza del comercio.

Como se ha señalado en la sección 4.1, pueden existir discrepancias considerables entre las cifras proporcionadas por un importador y un exportador, si uno basa su informe en los permisos otorgados, y el otro, sobre el comercio real. Ello puede arrojar cifras sin correlación o con correlación parcial.

Cuando el comercio declarado corresponde a los permisos de exportación otorgados, el volumen de las exportaciones es en general más elevado. En 1989, Sudáfrica declaró la exportación de 100 especímenes vivos (criados en cautividad) de *Agapornis lilianae* hacia Bélgica, mientras que Bélgica comunicó la importación de sólo 85 especímenes vivos (criados en cautividad) de *Agapornis lilianae* desde Sudáfrica, con el mismo número de permiso de exportación. En el Cuadro 7 se ofrece otro ejemplo del mismo caso, correspondiente a las exportaciones de aves del Apéndice III efectuadas por Senegal, y las correspondientes importaciones comunicadas por Bélgica. Como lo demuestra el Cuadro 7, las diferencias entre las cifras de todas las especies de aves que aparecieron en el comercio en 1988 son considerables, y produjeron una diferencia total de 15.245 especímenes.

Las importaciones basadas en permisos de exportación otorgados por otros países también pueden arrojar cifras demasiado abultadas. En 1989, Singapur declaró la importación de un envío de loros vivos (criados en cautividad) procedentes de Países Bajos, en el que venían 568 especímenes de 27 especies. Al examinar el permiso de exportación de Países Bajos, se observó que, inicialmente, el permiso había sido otorgado por la Autoridad Administrativa para la cantidad mencionada, pero que la exportación real consistió sólo en seis especímenes (criados en cautividad) de *Barnadius zonarius*. Ambos ejemplos demuestran los errores en que incurren tanto los países importadores como los exportadores al comunicar el comercio sobre la base de los permisos otorgados.

Un número de países de la CEE calcula las exportaciones a partir del comercio basado en "permisos devueltos", o sea, permisos que la aduana devuelve a la Autoridad Administrativa después de su utilización. Este sistema también puede producir discrepancias en los datos. Ciertas Autoridades Administrativas otorgan una gran cantidad de licencias a los comerciantes, y luego esperan a su devolución para elaborar las estadísticas de comercio real; pero si esos permisos no se devuelven a la autoridad pertinente, entonces ese comercio no quedará registrado. EE.UU. consigna normalmente el número de permiso de exportación en su informe anual sobre las importaciones; por ello, se efectuó un análisis de las exportaciones efectuadas por los países miembros de la CEE hacia EE.UU. en 1988, para verificar si los números de permiso de exportación consignados por EE.UU. correspondían a los comunicados por la CEE, y se comparó la información relacionada con cada envío. En el Cuadro 8 se muestra un resumen de los resultados. La cantidad de envíos consignados por EE.UU. fue mayor que la de cinco países CEE en 1988. Gracias al número de permiso, se determinó que algunas transacciones se referían a permisos otorgados en 1987; otras fueron consignadas sin número de permiso, y el resto ("cifras para 1988 comunicadas por EE.UU." del Cuadro 8) correspondían a números de permiso para 1988. De estos últimos, algunos mostraron una correlación perfecta o parcial, con los comunicados por los países exportadores de la CE. Los restantes números de permisos comunicados por EE.UU. ("Faltan en los informes anuales CE", del Cuadro 8), no aparecían en las cifras comunicadas por los países miembros de la CE. Esas omisiones representaron desde un mínimo

de 12% hasta, en el caso extremo del Reino Unido, un 85% de todo el comercio comunicado. La explicación ofrecida por el Reino Unido es que los permisos utilizados no fueron devueltos por la aduana a las autoridades que los otorgaron, y ello produjo la enorme diferencia.

5.3 Discusión

El comercio total con no Partes disminuyó desde 13,2% en 1988 hasta 10,6% en 1989, mientras que el comercio con Partes que no presentan informes anuales aumentó del 7,2% al 11,2% en 1989. Los datos correspondientes a 1988 y 1989 indican que se ha producido una mejora general gradual de la exactitud de los datos presentados en los informes sobre el comercio desde 1981. Sin embargo, la mayoría de los taxa seleccionados para el análisis en este informe no mostraron ninguna mejora en lo que respecta a la exactitud de los datos comunicados entre 1988 y 1989.

Esa mejora a largo plazo puede obedecer a varias razones: las Partes comunican un porcentaje mayor de comercio; las Partes informan con más precisión (menos errores administrativos), una mayor proporción de las Partes que presentan informes anuales cumple las directrices sobre la armonización de los informes anuales, lo que resulta en una mayor precisión de los detalles incluidos en los informes anuales; y/o más Partes comunican el comercio envío por envío. Cuando las transacciones comerciales se ofrecen envío por envío, en vez de su suma total, aumenta la posibilidad de que los datos muestren una correlación perfecta. Por ejemplo, si dos socios comerciales comunican su comercio como la suma total de los envíos, y las cantidades no concuerdan, ello constituiría un 100% de correlación parcial, mientras que, si ambas Partes informan sobre 100 transacciones envío por envío, y las cantidades no concuerdan en una sola de esas transacciones, el resultado sería un 99% de correlación perfecta y sólo un 1% correlación parcial. El porcentaje de correlaciones perfectas aumentaría aún más, si las Partes consignaran claramente el origen de los especímenes en el comercio, particularmente en el caso de la cría en cautividad y la reproducción artificial. Como se ha mencionado en la sección 4.3, la columna "Observaciones", incluida con frecuencia en los informes anuales, pero escasamente utilizada, debería contener información sobre la índole de los artículos comercializados, o sea, criado en cautividad, reproducido artificialmente, preconvencción, etc.; ya que esa información permitiría incrementar el nivel de correlaciones perfectas.

Se puede prever que algunos datos no muestren una correlación porque corresponden a transacciones efectuadas "a fin de año". Cabe señalar que aún se pueden conseguir considerables mejoras, porque la mayoría del comercio en los taxa seleccionados fue comunicada tal sólo por una Parte (la importadora o la exportadora), y el grado total de incorrelación aumentó hasta 56,5% en 1989 desde el 53% en 1988. Como en años anteriores, el comercio en los taxa de animales seleccionados para 1988 y 1989 mostró un alto porcentaje de correlación (35,8% en 1988, y 30,1% en 1989) en comparación con la ininterrumpida baja calidad de la información sobre los taxa de plantas (correlaciones perfectas de 4,9% y 6%). Se han determinado dos sectores específicos como probable causa del alto porcentaje de incorrelación de los datos en alguno de los taxa seleccionados:

- a) Singapur no comunica las importaciones procedentes de Indonesia; y
- b) no se comunican las importaciones reales de *Aloe* y *Encephalartos* spp., especialmente procedentes de Sudáfrica; no obstante, ello puede deberse a que Sudáfrica elabora sus informes sobre la base de los permisos otorgados.

En la Notificación No. 205 a las Partes CITES se estipula que los informes deben mencionar claramente si los datos se obtuvieron de cantidades reales comercializadas o de permisos/certificados otorgados y, como ya se ha mencionado en la sección 5.3.2, la mayoría de las Partes no cumplió esta disposición en 1988/89. Se recomienda que los informes se elaboren sobre la base del comercio real efectuado y no sobre los permisos/certificados expedidos, ya que ello permitiría efectuar una estimación más precisa del comercio, y conseguir una correlación mejor entre las exportaciones y las importaciones comunicadas. El análisis de las exportaciones efectuadas por la CE hacia EE.UU., demuestra que, cuando se utiliza los permisos devueltos por la aduana para describir las exportaciones, sólo quedará registrada en los informes una cantidad considerablemente baja de las transacciones comerciales. En consecuencia, a menos que se desplieguen esfuerzos mucho más intensos para garantizar que la aduana devuelve todos los permisos, sería mejor que los informes se elaboraran principalmente sobre la base de los permisos otorgados, y que las cantidades se corrigieran únicamente cuando se cuenta con permisos devueltos.

Por todo lo dicho, se pueden formular cuatro recomendaciones generales para conseguir una mejora significativa de la precisión y utilidad de la información suministrada en los informes anuales:

- a) Que se preste mayor atención a los informes sobre el comercio de plantas.
- b) Que se informe sobre el comercio real, y se trate de conseguir que todos los permisos otorgados sean devueltos.
- c) Que el informe se elabore envío por envío, y no mediante la suma de los envíos.
- d) Que el origen se especifique correctamente.

AGRADECIMIENTOS

Los autores manifiestan su agradecimiento a Lesley McGuffog, Lorrie Collins y Trudie Dockerty, de la Unidad de Vigilancia del Comercio de Vida Silvestre (WTMU), por la asistencia prestada en las etapas iniciales del análisis de datos. También manifiestan su reconocimiento a Richard Luxmoore, por las orientaciones y los comentarios útiles proporcionados en cada etapa de la elaboración de este informe.

Cuadro 1 – Informes anuales de las Partes en CITES, 1981-1990

Country	Entry into force	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Afghanistan (AF)	28.01.86						o	o	o	o	o
Algeria (DZ)	21.02.84				o	o	23.12.88	23.12.88	09.08.89	o	28.10.91
Argentina (AR)	08.04.81	*	*	*	19.07.85	9.01.87	3.11.87	1.08.89	26.10.90	WTMU	o
Australia (AU)	27.10.76	*	*	*	27.10.86	27.10.86	30.10.87	14.10.88	26.10.89	6.9.91	o
Austria (AT)	27.04.82		*	*	2.04.86	10.11.86	18.09.87	2.08.88	22.06.89	30.08.90	o
Bahamas (BS)	18.09.79	o	o	o	o	o	15.07.87	17.06.88	27.02.89	o	o
Bangladesh (BD)	18.02.82		*	*	13.10.86	13.10.86	14.10.88	14.10.88	23.08.91	23.08.91	o
Belgium (BE)	01.01.84				1.07.85	2.10.86	28.09.87	7.12.88	23.10.89	28.11.90	o
Belize (BZ)	21.09.81	o	*	*	8.05.87	8.05.87	8.05.87	30.08.88	o	o	o
Benin (BJ)	28.05.84				o	o	o	o	o	o	o
Bolivia (BO)	04.10.79	(*-----*-----*)			o	o	11.10.88	11.10.88	05.12.88	3.09.91	3.09.91
Botswana (BW)	12.02.78	*	o	o	22.04.85	24.11.86	17.08.89	17.08.89	...06.90	30.10.90	o
Brazil (BR)	04.11.75	*	o	o	o	o	o	o	o	8.7.91(WTMU)	o
Brunei Darussalam (BN)	02.08.90									-	o
Burkina Faso (BF)	15.01.90									-	o
Burundi (BI)	06.11.88									o	o
Cameroon (CM)	03.09.81	*	*	*	25.10.85	5.03.86	1.09.87	9.06.88	22.11.90	o	o
Canada (CA)	09.07.75	*	*	*	9.09.85	4.06.87	5.01.88	23.01.89	14.02.90	10.09.90	24.07.91
Central African Republic (CF)	25.11.80	o	o	*	o	10.06.87	10.06.87	7.11.88	20.11.90	20.11.90	o
Chad (TD)	03.05.89									o	o
Chile (CL)	01.07.75	o	*	*	o	o	6.04.88	17.04.89	15.01.90	22.10.90	23.05.91
China (CN)	08.04.81	*	*	*	25.02.86	15.06.87	30.05.88	24.10.88	13.08.89	13.08.90	18.10.91
Colombia (CO)	29.11.81	o	o	o	17.12.85	1.12.86	2.07.87	21.12.87	24.10.89	11.11.90	11.07.91
Congo (CG)	01.05.83			*	5.08.86	5.08.86	12.02.87	25.05.88	7.06.89	20.06.90	24.06.91
Costa Rica (CR)	28.09.75	o	*	*	22.04.85	o	3.12.88	8.03.89	7.07.89	15.05.90	o
Cuba (CU)	19.07.90									-	o
Cyprus (CY)	01.07.75	o	o	o	o	15.07.87	15.07.87	o	o	o	o
Denmark (DK)	24.10.77	*	*	*	30.10.85	3.04.87	28.06.88	16.10.88	07.02.90	25.10.90	o
Dominican Republic (DO)	17.03.87							28.10.91	28.10.91	28.10.91	28.10.91
Ecuador (EC)	01.07.75	*	*	*	15.07.87	15.07.87	15.07.87	09.10.89	9.10.89	o	o
Egypt (EG)	04.04.78	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
El Salvador (SV)	26.07.87							o	o	o	o
Ethiopia (ET)	04.07.89									o	04.01.91
Finland (FI)	08.08.76	o	o	o	24.12.85	14.06.88	14.06.88	16.01.89	19.09.90	01.04.91	o
France (FR)	09.08.78	*	*	*	28.11.85	17.11.86	19.04.88	30.11.88	4.01.90	09.01.91	o

Country	Entry into force	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Gabon (GA)	14.05.89									30.04.91	30.04.91
Gambia (GM)	24.11.77	o	o	o	o	o	8.04.87	o	o	o	o
German Dem. Rep. (DD)	07.01.76	o	o	*	3.05.85	o	o	o	o	15.10.90	-----
Germany, Fed. Rep. of (DE)	20.06.76	*	*	*	22.10.85	19.12.86	11.11.87	07.04.89	29.08.89	15.10.90	o
Ghana (GH)	12.02.76	o	*	*	7.06.88	7.06.88	7.06.88	7.06.88	4.09.90	10.07.90	o
Guatemala (GT)	05.02.80	*	*	*	13.10.86	15.07.87	15.07.87	01.05.89	o	o	o
Guinea (GN)	20.12.81	o	o	o	o	30.07.86	12.09.90	12.09.90	12.09.90	12.09.90	o
Guinea-Bissau (GW)	14.08.90									-	o
Guyana (GY)	25.08.77	*	*	*	31.03.88	31.03.88	8.07.87	2.06.89	09.10.89	o	o
Honduras (HN)	13.06.85					15.07.87	15.07.87	o	o	o	o
Hungary (HU)	27.08.85					o	21.10.88	21.10.88	15.03.90	15.03.90	o
India (IN)	18.10.76	*	*	*	28.10.85	4.03.87	18.12.87	17.03.89	23.11.89	27.09.90	2.10.91
Indonesia (ID)	28.03.79	*	*	*	3.06.86	22.09.86	16.06.87	09.10.89	09.10.89	30.08.91	o
Iran (IR)	01.11.76	o	o	o	o	o	o	o	22.09.89	16.10.91	o
Israel (IL)	17.03.80	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
Italy (IT)	31.12.79	*	*	*	28.11.85	3.04.87	14.03.88	09.01.89	1.09.90	30.10.91	o
Japan (JP)	04.11.80	*	*	*	28.01.86	3.12.86	29.03.88	2.06.89	18.01.91	24.04.91	o
Jordan (JO)	14.03.79	o	o	o	o	o	o	11.07.89	11.07.89	21.08.91	21.08.91
Kenya (KE)	13.03.79	o	o	o	o	23.06.86	22.06.87	20.01.89	20.10.89	29.10.91	29.10.91
Liberia (LR)	09.06.81	*	*	*	24.09.85	28.11.88	28.11.88	5.09.89	5.08.89	o	o
Liechtenstein (LI)	28.02.80	*	*	*	9.09.85	1.08.86	22.10.87	12.09.88	27.09.89	31.10.90	o
Luxembourg (LU)	12.03.84				28.11.85	5.08.86	17.07.87	11.07.88	01.05.89	13.06.90	o
Madagascar (MG)	18.11.75	*	*	*	4.12.85	27.01.87	8.07.88	12.12.88	13.06.90	30.01.91	o
Malawi (MW)	06.05.82		*	*	2.07.86	10.02.87	o	02.09.88	01.06.90	01.06.90	o
Malaysia (MY)	18.01.78	*	*	*	15.10.85	17.10.86	10.06.87	16.09.88	8.01.90	06.11.90	28.10.91
Malta (MT)	16.07.89									31.01.90	21.02.91
Mauritius (MU)	27.07.75	*	*	*	19.09.85	21.03.86	10.08.88	12.04.89	22.01.90	18.06.89	24.09.91
Monaco (MC)	18.07.78	o	o	o	o	2.04.87	2.04.87	20.10.88	20.08.90	05.11.90	16.10.91
Morocco (MA)	14.01.76	o	o	o	17.02.89	o	o	17.02.89	17.02.89	19.06.90	22.05.91
Mozambique (MZ)	23.06.81	o	o	*	9.10.85	20.01.87	20.01.87	o	o	o	o
Nepal (NP)	16.09.75	*	*	*	30.09.85	24.04.89	24.04.89	24.04.89	24.04.89	01.07.91	01.07.91
Netherlands (NL)	18.07.84				28.11.85	3.04.87	14.03.88	2.12.88	1.09.90	27.11.90	o
New Zealand (NZ)	08.08.89									30.08.91	o
Nicaragua (NI)	04.11.77	*	*	*	30.10.85	3.04.87	3.04.87	4.07.88	14.09.90	30.10.90	o
Niger (NE)	07.12.75	*	o	o	o	o	27.04.87	18.07.89	21.09.90	12.09.90	o
Nigeria (NG)	01.07.75	o	o	o	o	o	o	8.12.88	8.09.90	12.07.90	o
Norway (NO)	25.10.76	*	*	*	26.09.85	6.07.87	30.08.88	21.08.89	09.10.89	Sept. 91	o

Country	Entry into force	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Pakistan (PK)	19.07.76	*	*	*	20.05.85	25.03.87	15.07.87	22.03.89	23.11.89	May 1991	o
Panama (PA)	15.11.78	*	o	*	16.03.89	16.03.89	16.03.89	16.03.89	May 1990	May 1990	o
Papua New Guinea (PG)	11.03.76	o	o	*	18.07.85	24.07.86	o	09.10.89	09.10.89	o	o
Paraguay (PY)	13.02.77	o	o	*	3.04.87	3.04.87	3.04.87	9.08.88	2.06.89	25.09.91	25.09.91
Peru (PE)	25.09.75	o	*	*	15.07.87	15.07.87	15.07.87	o	o	o	o
Philippines (PH)	16.11.81	*	*	*	20.05.85	19.05.86	10.10.88	10.10.88	29.01.91	12.9.91	o
Poland (PL)	12.03.90									-	o
Portugal (PT)	11.03.81	o	o	o	o	o	7.11.88	5.05.89	05.03.90	31.1.91(WTMU)	o
Rwanda (RW)	18.01.81	o	o	o	o	17.03.86	o	o	4.10.91	4.10.91	o
Saint Lucia (LC)	15.03.83			*	13.05.86	10.04.87	o	25.04.89	25.04.89	o	o
Saint Vincent/Grenadines (VC)	28.02.89									o	o
Senegal (SN)	03.11.77	*	*	*	o	14.10.87	25.10.88	23.12.88	09.10.89	19.08.91	o
Seychelles (SC)	09.05.77	*	*	*	3.05.85	o	o	o	o	o	o
Singapore (SG)	28.02.87							24.10.88	8.09.89	11.11.90	15.10.91
Somalia (SO)	02.03.86						24.10.88	o	o	o	o
South Africa (ZA)	13.10.75	*	*	*	17.01.86	12.03.87	30.12.87	27.02.89	15.02.90	16.05.91	o
Spain (ES)	28.08.86						3.07.87	3.12.88	1.09.90	4.5.91(WTMU)	o
Sri Lanka (LK)	02.08.79	o	o	o	6.05.86	6.05.86	27.10.87	17.04.89	10.08.89	13.08.90	22.10.91
Sudan (SD)	24.01.83			o	o	24.06.86	o	o	o	7.8.91	7.8.91
Suriname (SR)	15.02.81	*	*	*	25.04.85	29.09.86	15.07.87	25.03.88	1.09.90	Dec. 1990	WTMU
Sweden (SE)	01.07.75	*	*	*	23.12.85	6.03.87	1.02.88	28.11.88	20.11.89	Sept. 91	o
Switzerland (CH)	01.07.75	*	*	*	9.09.85	1.08.86	22.10.87	12.09.88	27.09.89	31.10.90	31.10.90
Tanzania (TZ)	27.02.80	o	*	*	12.07.85	14.01.87	23.02.88	28.12.88	09.10.89	06.08.91	17.09.91
Thailand (TH)	21.04.83			o	7.10.85	19.03.87	19.03.87	o	o	o	30.09.91
Togo (TG)	21.01.79	o	*	*	10.04.86	25.04.88	25.04.88	25.04.88	01.10.90	22.07.91	2.10.91
Trinidad and Tobago (TT)	18.04.84				o	o	o	6.02.91	6.02.91	6.02.91	12.04.91
Tunisia (TN)	01.07.75	*	*	*	28.01.85	10.02.86	15.01.87	3.02.88	02.05.89	20.06.90	26.09.91
USSR (SU)	08.12.76	*	*	o	11.02.86	3.07.87	29.08.89	29.08.89	10.04.90	19.11.90	o
United Arab Emirates (AE)	09.05.90	o	o	o	o	o	o	o	(withdr., 88-rejoin.90)		o
United Kingdom (GB)	31.10.76	*	*	*	21.10.85	3.04.87	30.12.88	3.10.88	26.09.89	12.7.90(WTMU)	o
USA (US)	01.07.75	*	*	*	2.12.85	17.03.87	14.07.87	02.11.88	13.02.90	7.12.90	o
Uruguay (UY)	01.07.75	*	*	*	21.04.87	o	30.12.88	30.12.88	22.02.90	o	o
Vanuatu (VU)	25.10.89									03.01.91	3.01.91
Venezuela (VE)	22.01.78	*	*	*	24.06.86	24.06.86	09.10.89	09.10.89	09.10.89		1.03.91
Zaire (ZR)	18.10.76	*	o	o	23.04.85	24.09.86	18.01.88	7.07.88	..08.90	5.02.91	26.06.91
Zambia (ZM)	22.02.81	o	o	*	21.04.85	o	6.09.89	6.09.89	6.09.89	o	o
Zimbabwe (ZW)	17.08.81	o	o	*	7.04.86	29.09.86	19.10.87	8.11.88	16.01.91	16.01.91	o

* Informe anual recibido (sólo informes anteriores a 1984)

o Informe no recibido todavía

WTMU Datos recibidos por la Unidad de Vigilancia del Comercio de Vida Silvestre, generalmente permisos, que serán recopilados por la Unidad

(Información proporcionada por la Secretaría CITES)

**Figura 1 – Partes en CITES desde 1980 hasta 1990
y aquellas que presentaron informes anuales durante ese lapso**

Cuadro 2 – Países que presentaron informes anuales informatizados

**Cuadro 3 – Informes anuales presentados en término, atrasados (en meses)
o no presentados por las Partes en CITES (años 1988-1990)**

Country	1988	1989	1990
Afghanistan (AF)	∞	∞	∞
Algeria (DZ)	T	∞	T
Argentina (AR)	12	T	∞
Australia (AU)	T	10	∞
Austria (AT)	T	T	∞
Bahamas (BS)	T	∞	∞
Bangladesh (BD)	34	10	∞
Belgium (BE)	T	1	∞
Belize (BZ)	∞	∞	∞
Benin (BJ)	∞	∞	∞
Bolivia (BO)	T	10.5	T
Botswana (BW)	7	T	∞
Brazil (BR)	∞	8.5	∞
Brunei Darussalam (BN)	n/p	n/p	∞
Burkina Faso (BF)	n/p	n/p	∞
Burundi (BI)	∞	∞	∞
Cameroon (CM)	13	∞	∞
Canada (CA)	3.5	T	T
Central African Rep. (CF)	13	1	∞
Chad (TD)	n/p	∞	∞
Chile (CL)	2.5	T	T
China (CN)	T	T	T
Colombia (CO)	T	0.5	T
Congo (CG)	T	T	T
Costa Rica (CR)	T	T	∞
Cuba (CU)	n/p	n/p	∞
Cyprus (CY)	∞	∞	∞
Denmark (DK)	3.5	T	∞
Dominican Republic (DO)	24	12	T
Ecuador (EC)	T	∞	∞
Egypt (EG)	∞	∞	∞
El Salvador (SV)	∞	∞	∞
Ethiopia (ET)	n/p	∞	T
Finland (FI)	11	5	∞
France (FR)	2.5	2.5	∞
Gabon (GA)	n/p	6	T
Gambia (GM)	∞	∞	∞
German Dem. Rep. (DD)	∞	T	-----

Country	1988	1989	1990
Germany, Fed. Rep. (DE)	T	T	∞
Ghana (GH)	10.5	T	∞
Guatemala (GT)	∞	∞	∞
Guinea (GN)	10.5	T	∞
Guinea-Bissau (GW)	n/p	n/p	∞
Guyana (GY)	T	∞	∞
Honduras (HN)	∞	∞	∞
Hungary (HU)	4.5	T	∞
India (IN)	1	T	T
Indonesia (ID)	T	10	∞
Iran (IR)	T	11.5	∞
Israel (IL)	∞	∞	∞
Italy (IT)	10	12	∞
Japan (JP)	15	6	∞
Jordan (JO)	T	10	T
Kenya (KE)	T	12	T
Liberia (LR)	T	∞	∞
Liechtenstein (LI)	T	T	∞
Luxembourg (LU)	T	T	∞
Madagascar (MG)	7.5	3	∞
Malawi (MW)	7	T	∞
Malaysia (MY)	2.5	0.5	T
Malta (MT)	n/p	T	T
Mauritius (MU)	3	8	T
Monaco (MC)	10	0.5	T
Morocco (MA)	T	T	T
Mozambique (MZ)	∞	∞	∞
Nepal (NP)	T	8	T
Netherlands (NL)	10	1	∞
New Zealand (NZ)	n/p	10	∞
Nicaragua (NI)	10.5	T	∞
Niger (NE)	11	T	∞
Nigeria (NG)	10.5	T	∞
Norway (NO)	T	10	∞
Pakistan (PK)	1	7	∞
Panama (PA)	6	T	∞
Papua New Guinea (PG)	T	∞	∞
Paraguay (PY)	T	11	T

Country	1988	1989	1990
Peru (PE)	∞	∞	∞
Philippines (PH)	∞	11.5	∞
Poland (PL)	n/p	n/p	∞
Portugal (PT)	4.5	3	∞
Rwanda (RW)	23.5	11.5	∞
Saint Lucia (LC)	T	∞	∞
StVincent/Grenadines (VC)	n/p	∞	∞
Senegal (SN)	T	11	∞
Seychelles (SC)	∞	∞	∞
Singapore (SG)	T	0.5	T
Somalia (SO)	∞	∞	∞
South Africa (ZA)	3.5	7	∞
Spain (ES)	10	6	∞
Sri Lanka (LK)	T	T	T
Sudan (SD)	∞	9.5	T
Suriname (SR)	10	1	T
Sweden (SE)	1	10	∞
Switzerland (CH)	T	T	T
Tanzania (TZ)	T	9	T
Thailand (TH)	∞	∞	T
Togo (TG)	11	9	T
Trinidad and Tobago (TT)	15.5	3.5	T
Tunisia (TN)	T	T	T
USSR (SU)	5.5	1	∞
United Arab Emirates (AE)	n/p	n/p	∞
United Kingdom (GB)	T	T	∞
USA (US)	3.5	0.5	∞
Uruguay (UY)	4	∞	∞
Vanuatu (VU)	n/p	2.5	T
Venezuela (VE)	T	∞	T
Zaire (ZR)	9	3.5	T
Zambia (ZM)	T	∞	∞
Zimbabwe (ZW)	15	3	∞

∞ Informe no presentado a la Secretaría CITES al 31 de octubre de 1991

T Informe presentado antes de la fecha límite

n/p No Parte en CITES

**Figura 2 – Porcentaje de Partes que presentaron sus informes anuales de 1988, 1989 y 1990
entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de octubre de 1991**

Mes y año de presentación

(Datos suministrados por la Secretaría CITES)

Figura 3 – Porcentaje de Partes que presentaron informes antes de la fecha límite para 1984-1990

Cuadro 4 – Evaluación de las Partes con respecto a los 11 criterios extraídos de la Notificación No. 205 sobre la armonización de los informes anuales

Country	Entry into force	Rep. used	Form	App	Spp	Tax Ord	List Ship	Perm No.	Purp	Count Orig	Desc	Quant	Rmks	TOT
Afghanistan	28/01/86	no report												
Algeria	21/02/84	1988	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	50
Argentina	08/04/81	report compiled by WTMU												
Australia	27/10/76	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Austria	27/04/82	1989	3	0	5	4	0	0	4	5	5	5	0	31
Bahamas	18/09/79	1988	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	51
Bangladesh	18/02/82	1989	4	5	5	5	0	0	5	5	5	5	0	39
Belgium	01/01/84	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	54
Belize	21/09/81	no report since 1987												
Benin	28/05/84	no report												
Bolivia	04/10/79	1989	2	0	5	5	0	0	1	5	0	5	0	23
Botswana	12/02/78	1989	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	5	51
Brazil	04/11/75	no report since 1981												
Burundi	06/11/88	no report												
Cameroon	03/09/81	1988	5	3	5	0	5	5	5	5	5	5	0	43
Canada	09/07/75	1989	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	53
Central African Rep.	25/11/80	1989	0	0	0	0	5	5	0	5	0	5	0	20
Chad	03/05/89	no report												
Chile	01/07/75	1989	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	53
China	08/04/81	1989	5	4	5	3	5	3	5	5	5	5	0	45
Colombia	29/11/81	1989	4	0	3	0	5	5	0	5	4	5	5	36
Congo	01/05/83	1989	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	51
Costa Rica	28/09/75	1989	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	5	50
Cyprus	01/07/75	no report since 1986												
Denmark	24/10/77	1989	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	52
Dominican Republic	17/03/87	1989	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	52
Ecuador	01/07/75	1988	5	4	3	0	5	5	5	5	5	5	5	47
Egypt	04/04/78	no report												
El Salvador	29/07/87	no report												
Ethiopia	04/07/89	no report												
Finland	08/08/76	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
France	09/08/76	1989	5	5	5	2	5	5	1	5	5	5	5	48
Gabon	15/05/89	1989	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	53
Gambia	24/11/77	no report since 1986												
German Dem. Rep.	07/01/76	1989	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	52

Country	Entry into force	Rep. used	Form	App	Spp	Tax Ord	List Ship	Perm No.	Purp	Count Orig	Desc	Quant	Rmks	TOT
Germany, Fed. Rep.	20/06/76	1989	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	51
Ghana	12/02/76	1989	5	2	4	2	5	5	5	5	5	5	4	47
Guatemala	05/02/80	no report since 1987												
Guinea	20/12/81	1989	3	0	2	0	5	5	5	5	5	4	1	35
Guyana	25/08/77	1988	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	53
Honduras	13/06/75	no report since 1986												
Hungary	29/08/85	1989	5	3	5	3	5	5	4	5	5	5	5	50
India	18/10/06	1989	5	5	5	2	5	4	5	5	5	5	5	51
Indonesia	28/03/79	1989	4	3	5	2	5	3	0	5	5	5	5	42
Iran	01/11/76	reported no trade												
Israel	17/03/80	no report												
Italy	31/12/79	report compiled by WTMU												
Japan	04/11/80	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Jordan	14/03/79	1989	4	4	5	3	3	0	5	4	5	5	0	38
Kenya	13/03/79	1989	4	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	50
Liberia	09/06/81	1988	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	4	47
Liechtenstein	28/02/80	1989	2	5	5	4	0	0	0	5	5	5	1	32
Luxembourg	12/03/04	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Madagascar	18/11/75	1989	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	50
Malawi	06/05/82	1989	5	3	4	0	5	5	5	5	5	5	5	47
Malaysia	18/01/78	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Malta	16/07/89	1989	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	52
Mauritius	27/07/75	1989	5	5	5	0	5	3	5	5	5	5	5	48
Monaco	18/07/78	1989	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	54
Morocco	14/01/76	1989	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	50
Mozambique	23/06/81	no report since 1986												
Nepal	16/09/75	1989	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	5	50
Netherlands	18/07/84	report compiled by WTMU												
New Zealand	08/08/89	1989	5	4	5	5	5	5	2	5	5	5	5	51
Nicaragua	04/11/77	1989	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	53
Niger	07/12/75	1989	4	5	3	0	5	5	0	4	5	5	5	41
Nigeria	01/07/75	1989	2	0	3	0	5	5	0	5	5	3	0	28
Norway	25/10/76	1989	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Pakistan	19/07/76	1989	5	5	5	2	3	5	5	4	5	5	5	49
Panama	15/11/78	1989	4	5	5	2	4	0	5	5	5	5	2	42
Papua New Guinea	11/03/76	1988	4	0	3	2	5	5	0	5	4	4	0	32
Paraguay	13/02/77	1989	5	5	5	3	5	5	5	5	3	3	4	48

Country	Entry into force	Rep. used	Form	App	Spp	Tax Ord	List Ship	Perm No.	Purp	Count Orig	Desc	Quant	Rmks	TOT	
Peru	25/09/75	no report since 1986													
Philippines	16/11/81	1989	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	50	
Portugal	11/03/81	report compiled by WTMU													
Rwanda	18/01/81	1989	4	2	4	0	5	5	5	5	5	5	0	40	
Senegal	03/11/77	1989	5	3	4	4	5	3	3	5	2	5	0	39	
Seychelles	9/05/77	no report since 1984													
Singapore	28/02/87	1989	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	52	
Somalia	02/03/86	no report since 1986													
South Africa	13/10/75	1989	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	54	
Spain	28/08/86	report compiled by WTMU													
Sri Lanka	02/08/79	1989	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	50	
Saint Lucia	15/03/83	1988	3	5	4	5	5	5	5	4	5	5	0	46	
Saint Vincent	28/02/89	no report													
Sudan	24/01/83	1989	2	0	2	0	5	5	0	5	5	5	0	29	
Suriname	15/02/81	report compiled by WTMU													
Sweden	01/07/75	1989	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	52	
Switzerland	01/07/75	1989	2	5	5	4	0	0	0	5	5	5	1	32	
Tanzania	27/02/80	1989	5	4	5	0	5	5	5	5	5	5	4	48	
Thailand	21/04/83	no report since 1986													
Togo	21/01/79	1989	5	4	4	4	0	2	5	5	5	5	5	44	
Trinidad and Tobago	18/04/84	1989	5	5	5	3	5	2	5	5	5	5	5	50	
Tunisia	01/07/75	1989	5	3	5	0	5	3	5	5	5	5	2	43	
U.S.S.R.	08/12/76	1989	4	4	5	5	5	0	5	5	5	5	0	43	
United Kingdom	31/10/76	1989	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	53	
USA	01/07/75	1989	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	53	
Uruguay	01/07/75	1988	5	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	50	
Vanuatu	15/10/89	1989	4	5	5	5	5	0	5	5	5	5	2	46	
Venezuela	22/01/78	1988	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	45	
Zaire	18/10/76	1989	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	3	49	
Zambia	22/02/81	1988	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	52	
Zimbabwe	17/08/81	1989	0	1	2	0	5	5	0	5	2	5	0	25	

Rep. used – Annual Report used in analysis

Form – Report Format

App – Appendix

Spp – Species

Tax Ord – Taxonomic order

List Ship – Listing by shipment

Perm No. – Permit number

Purp – Purpose

Count Orig – Country of origin etc. TOT – Total Mark

Desc – Description

Quant – Quantity

Rmks – Remarks

Figura 4 – Porcentaje de Partes que presentaron informes anuales para 1988 y 1989 y que cumplieron con la Notificación a las Partes No. 205

Figura 5 – Porcentaje de Partes que presentaron informes para 1988 y 1989 de acuerdo con las directrices de la Notificación a las Partes No. 205

Cuadro 5 – Cantidad total de registros de comercio sobre los taxa seleccionados y estimación de la cantidad mínima de transacciones que representan

**La cantidad de registros sobre el comercio con países no Partes (incluidos los desconocidos)
y con Partes que no presentaron un informe anual, se expresa como porcentaje de la cantidad de transacciones**

1988	Primates, App I	Falconi- formes	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total Animals	<i>Aloe</i>	<i>Encephalartos</i>	<i>Cyclamen</i>	Total Plants	TOTAL
Total Records	389	636	16,176	2,553	1,911	21,665	768	313	2,727	3,808	25,473
Total Transactions	286	463	11,634	1,553	1,296	15,232	585	296	1,648	2,529	17,761
Non-Party (%)	18.2	18	16.1	6	10.4	14.7	6.3	11.5	2.3	4.3	13.2
Non-Reporting (%)	9.1	10	8.3	4.2	9.8	8.1	6.7	3.4	0.2	2.1	7.2

1989	Primates, App I	Falconi- formes	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total Animals	<i>Aloe</i>	<i>Encephalartos</i>	<i>Cyclamen</i>	Total Plants	TOTAL
Total Records	396	868	14,560	2,591	2,186	20,601	707	458	2,981	4,146	24,747
Total Transactions	288	624	10,513	1,938	1,577	14,940	531	431	1,674	2,636	17,576
Non-Party (%)	16.3	13	13.2	6.1	9	11.9	5.8	0.9	2.7	3.1	10.6
Non-Reporting (%)	7.3	8	12.5	18.5	9.4	12.6	9.6	3.5	0.5	2.8	11.2

Cuadro 6 – Cantidad de transacciones de taxa seleccionados que muestran una correlación potencial y el porcentaje de aquellas que muestran una correlación perfecta o ninguna correlación

1988	Primates, App I	Falconi- formes	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total Animals	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total Plants	TOTAL
Potential Correlations	208	334	8,795	1,395	1,034	11,766	509	252	1,607	2,368	14,134
Perfect Matches (%)	24.8	24.3	34	35.5	39.3	35.8	8.1	6.3	3.5	4.9	30.7
No Correlations (%)	55.3	60.5	54.6	48	50.2	53.6	71.3	93.3	36	49.7	53

1989	Primates, App I	Falconi- formes	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total Animals	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total Plants	TOTAL
Potential Correlations	220	493	7,817	1,461	1,286	11,277	449	412	1,619	2,480	13,757
Perfect Matches (%)	26.4	20.3	28.6	27.2	33.4	30.1	8.7	6.3	5.3	6	25.7
No Correlations (%)	55.9	62.9	59.2	59.9	61.4	59.6	69.9	93.2	21.6	42.2	56.5

Figura 6 – Comercio total de los taxa seleccionados con países no Partes

Año

animales	Taxa deTaxa deTodos los taxa vegetales seleccionadosseleccionados	seleccionados
----------	---	---------------

Figura 7 – Comercio total de los taxa seleccionados

Año

% de correla-	% de correla-	% sin correlación
	ción perfectación parcial	

Figura 8 – Porcentaje de transacciones entre Partes que presentaron informes anuales para cada uno de los cinco taxa animales seleccionados, que mostraron correlación perfecta, parcial o ninguna correlación, entre las importaciones y las exportaciones comunicadas para los años 1981 - 1989

Figura 9 – Porcentaje de transacciones entre Partes que presentaron informes anuales para cada uno de los tres taxa de plantas seleccionados, que mostraron correlación perfecta, parcial o ninguna correlación, entre las importaciones y las exportaciones comunicadas para los años 1981 - 1989

Cuadro 7 – Importaciones de aves del Apéndice III en Bélgica desde Senegal

Especie	Exportaciones registradas por Senegal	Importaciones registradas por Bélgica
<i>Serinus leucopygius</i>	5.625	4.750
<i>Serinus mozambicus</i>	19.265	13.425
<i>Amandina fasciata</i>	8.655	6.785
<i>Amandina subflava</i>	2.780	1.300
<i>Estrilda troglodytes</i>	7.175	3.925
<i>Uraeginthus bengalus</i>	4.825	4.065
<i>Ploceus cucullatus</i>	650	150
<i>P. melanocephalus</i>	450	300
<i>Vidua chalybeata</i>	540	100
<i>Vidua paradisaea</i>	1.570	1.490
TOTAL	51.535	36.290

Cuadro 8 – Análisis de los números de permisos correspondientes a las exportaciones desde la CE hacia los Estados Unidos de América

	BE	DK	FR	DE	GR	IT ¹	NL	PT	ES	GB
Totales comunicados por los países exportadores (CE)	89	30	1'639	1'187	18	3'420	225	0	4'267	171
Totales comunicados por EE.UU.	101	47	899	805	20	2'939	171	9	2'852	814
Datos de 1987 comunicados por EE.UU.	2	0	51	25	0	73	0	0	56	3
No. de permiso no consignado por EE.UU.	33	3	313	224	8	1'051	27	9	676	251
Datos de 1988 comunicados por EE.UU.	66	44	535	556	12	1'815	144	1	2'120	560
Correlación perfecta (CE con EE.UU.)	23	16	251	246	10	822	39	0	1'661	50
Correlación parcial (CE con EE.UU.)	26	1	61	85	0	651	13	0	200	35
No figuran en el informe anual de la CE	17	27	223	225	2	333	92	1	259	475
% de omisiones en informes anuales de la CE	26	61	42	40	17	19	64	100	12	85

¹ En el análisis de los datos de Italia se tomó en cuenta una parte del total de las exportaciones efectuadas a EE.UU., solamente para fauna.